

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El presente contrato constituye un documento tipo, redactado en términos generales, por el bufete de abogados Philippe & Partners. Este modelo base deberá ser completado para que pueda corresponder a las características específicas de la relación contractual que debe ser constituida. El bufete de abogados Philippe & Partners puede adaptar el modelo a los casos específicos. En todos los demás casos, este bufete de abogados no será responsable.

El presente modelo de contrato está protegido por la ley belga y los acuerdos internacionales relativos a derechos de autor.

La descarga del presente modelo debe ser destinada exclusivamente al uso personal y no puede ser objeto de difusión o copia.

Entre los suscriptos, a saber:

Por una parte,...(en adelante ...), con domicilio en ..., sociedad de derecho..., inscrita en el Registro... bajo el N° ...,

Por otra parte, el Sr. ...(en adelante...), con domicilio en..., titular del documento nacional de identidad N° ...;

Cada una de ellas denominada individualmente una “parte” o colectivamente denominadas “las partes”.

CONSIDERANDO,

Que las partes han estado manteniendo conversaciones con el objeto de celebrar una convención de cesión de acciones de la Sociedad...

Que, hasta la suscripción del contrato de cesión de acciones, las partes se encuentran interesadas en intercambiar toda la información propia y confidencial que resulte necesaria a fin de evaluar la viabilidad de un acuerdo conjunto.

Que, en virtud de la información propia o confidencial que pudiera ser revelada por las partes en el contexto de dichas conversaciones, las partes desean protegerla por medio del presente acuerdo.

Que, las partes entienden por información propia o confidencial (en adelante la INFORMACION), toda comunicación oral y documentación escrita (ideas, conceptos,

know-how, técnicas y otros datos e información), que revistan dicho carácter, de su propiedad.

Por lo tanto, las partes han convenido suscribir el presente acuerdo, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: OBJETO. El objeto del presente acuerdo es fijar los términos y condiciones bajo los cuales las partes se comprometen a respetar la confidencialidad de la información suministrada por ellas.

En este acuerdo se denominará Parte Receptora a la parte que reciba información propia y confidencial de la otra y, Parte Reveladora a la parte que ponga a disposición de la otra su información propia.

SEGUNDO: TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONFIDENCIALIDAD.

1) La parte receptora se compromete a mantener en estricta confidencialidad la totalidad de la información que obtenga de la parte reveladora. En virtud de ello, la parte receptora no divulgará, por ningún medio, a terceras partes la información recibida. No se encuentran comprendidas en dicha interdicción, los empleados de la parte receptora y sus asociados. Estos se encuentran sujetos a la obligación de confidencialidad en los términos de este acuerdo, resultando la parte receptora responsable por los actos de los mismos.

Philippe  Partners
AVOCATS - ADVOCATEN - LAW FIRM

**Podéis adquirir este documento en su modalidad integral
en nuestra biblioteca online contratos/documentos**